

Don Fabian conde de S. Juan de los Rios, a fines de
 que se reintegre a los Marchantes
 de su credito, con la brevedad posible.
 Si en esta Ciudad de Madrid, se haiga saber a
 todos los Dueros Proprietarios de las Almas
 de la Real de las Carreras publicas, q.
 inmediatamente se presenten a los Caballeros
 Comisarios de esta, las fianzas que
 hubieren dado o debieren dar, a la Segu-
 ncia y Muestra de las Ofas que depa-
 chen al publico, para q. se averigüe que
 el que no lo certifique dentro de tres
 dias se declarara por vacante su res-
 pectiva Fabla, y procedera a nombrar a
 persona que la de en forma, las qua-
 les se convocaran por otros Caballeros Comisarios
 para informacion de este Ayuntamiento lo
 que se les ofierca, y se acordare
 para q. se ponga en este Ayuntamiento una
 Orden impresa, comunicada por el
 Sr. Don Fernando Munoz Conde
 de Camara, su feha en Madrid diez
 y nueve de Noviembre ultimo
 por la que se declara, q. General

